

MANUAL DE INSTRUCCIONES



SERIE
BET VAR

Tabla de Contenido

GENERALIDADES.....	3
ANTES DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA INSTALACIÓN	4
OBSERVACIONES.....	4
LUBRICACIÓN	4
GARANTÍA	5

1. GENERALIDADES

La altura manométrica de la bomba se calcula **desde el nivel mínimo del depósito hasta la altura máxima a la que se desea elevar el líquido**, añadiendo las pérdidas de carga habidas en el recorrido horizontal en caso de existir éste.

Por estar destinada esta serie al trasiego de aguas sucias, **el cuerpo de bomba debe estar sumergido en el líquido a trasegar**. En el caso que la profundidad del depósito fuese superior a la longitud de la caña del grupo, puede ampliarse esta longitud añadiendo un trozo de tubo en la aspiración de la bomba hasta un máximo de 5 metros. Se aconseja instalar para ello una válvula de gran paso en la punta de la aspiración. **El diámetro de este tubo debe ser igual o mayor al diámetro del tubo de impulsión.**

La puesta en marcha del grupo motor-bomba deberá efectuarse siempre con la bomba completamente cubierta de líquido, exista o no el suplemento de tubería de entrada a la bomba. El nivel máximo que debe alcanzar el líquido dentro del depósito no debe superar los 10 cm por debajo del tubo de engrase, situado en la parte superior de la caña del grupo.

El paro del grupo bomba deberá efectuarse antes del agotamiento del líquido, de esta forma se evitará que trabaje en seco el cierre mecánico.

La sujeción del grupo bomba deberá efectuarse de forma que el motor quede siempre fuera del ambiente y de los gases del pozo acumulador. El grupo bomba puede sujetarse a la tapa del depósito o sostenerse por medio de viguetas, según sea su peso o la resistencia de la tapa.

En caso de haber recorrido horizontal, es preciso colocar la tubería de forma que no frene en ningún momento la velocidad del líquido ya que esto produciría la decantación de las materias que pudiese arrastrar, taponando la tubería. La forma más idónea de colocarla es elevando el líquido a un punto más alto que el de salida y dar una pendiente uniforme desde este punto de elevación al de desagüe. Si la formación del terreno obliga a hacer cambios de rasante deberán hacerse en el sentido de mayor pendiente en cada cambio, nunca en menos.

Recomendamos la instalación de un guarda-motor ya que puede ocurrir que tratándose de aguas residuales se cuele algún cuerpo sólido de tamaño superior al permitido por el paso de la turbina, atrancándola.

ANTES DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA INSTALACIÓN OBSERVACIONES LUBRICACIÓN



2. ANTES DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA INSTALACIÓN

Compruebe que la tensión de la línea está de acuerdo con el voltaje del motor y que la conexión sea la correcta para el voltaje de la red.

Compruebe el sentido de giro del grupo, marcado en el cuerpo de bomba. Al ponerlo en marcha un segundo verá el sentido de giro mirando por debajo.

No ponga nunca el grupo en marcha si el líquido del depósito no cubre totalmente el cuerpo de bomba.

Si se instalan automatismos de paro y arranque no olvide colocar los nivostatos a la altura máxima del líquido y que el mínimo no deje al descubierto todo el cuerpo de bomba.

Estas bombas pueden trabajar con líquidos hasta 90°C. Para temperaturas superiores consúltenos ya que se pueden fabricar hasta 300°C.

3. OBSERVACIONES

Los sólidos que pueden pasar a través del cuerpo de bomba pueden ser un 65% del tamaño de las bocas en el caso de las BET VAR SLW y de un 95% en el caso de las BET VAR SFW.

Si los sólidos que contiene el líquido a trasvasar no son solubles en el mismo o no se decantan fácilmente, será necesario instalar un bypass de recirculación de líquido hacia el mismo depósito de tal forma que produzca una agitación, lo que proporcionará un líquido más homogéneo y arrastrará todos los sólidos a través de la bomba.

4. LUBRICACIÓN

Cada 200 o 300 horas de funcionamiento, aproximadamente, deberá lubricar la bomba añadiendo grasa a través del engrasador situado en el soporte motor, así como aceite tipo SAE-20 por el tapón de la caña al interior de la misma que actúa como depósito adicional para la lubricación del sello mecánico y de los cojinetes inferiores.

Será suficiente con unos 2 litros de aceite cada vez que se lubrique.

5. GARANTÍA Y REPARACIÓN

5.1 GARANTÍA

Todos los productos de Bombas Especiales Torres están garantizados por un período de doce (12) meses a partir de la fecha de entrega de la mercancía.

Para que el servicio de garantía sea aplicable, el cliente debe informar el defecto por escrito a más tardar 8 (ocho) días desde el momento en que ocurre el daño, y debe devolver la pieza (o piezas) a Bombas Especiales Torres para su reparación o reemplazo. Las bombas no se pueden reparar ni sustituir en el sitio. En el caso de una solicitud de servicio de garantía, es mejor enviar la bomba completa junto con su motor a Bombas Especiales Torres.

Los costes de envío y los riesgos relativos, así como los posibles derechos de aduana, correrán a cargo del cliente. Bombas Especiales Torres no aceptará los gastos de recogida y envío.

El fabricante no se hace responsable de los daños causados durante el envío de las piezas o de la bomba enviadas a Bombas Especiales Torres para ser reparadas bajo garantía.

El sistema de garantía establece que, después de un examen cuidadoso en nuestra fábrica, Bombas Especiales Torres es libre de elegir reparar o reemplazar la parte (o partes) de la bomba que estén defectuosas en materiales o mano de obra, o ambos. No daremos ningún reembolso o crédito por el material defectuoso o por daños directos o indirectos causados por nuestras bombas. En cualquier caso, cualquier reembolso no puede exceder el costo de la bomba o del material suministrado.

Si el líquido bombeado y las prestaciones necesarias no se han comunicado a Bombas Especiales Torres antes de la oferta y no se han confirmado en la cotización y la confirmación del pedido y / o la bomba no se ha instalado, mantenido y utilizado correctamente para el fin previsto o en condiciones que puedan preverse razonablemente. como se indica en la Directiva de Máquinas 2006/42 / CE artículo 4 párrafo 1, el cliente asume toda la responsabilidad por el uso del producto, especialmente si no se usa de manera adecuada, y la garantía, la conformidad con la Directiva de Máquinas 2006 / 42 / CE y la declaración CE relativa ya no son válidas. La instalación, el mantenimiento y el uso adecuados para su finalidad prevista y las condiciones que razonablemente puedan preverse están sujetos al respeto de los límites técnicos (temperatura, punto de trabajo).

GARANTÍA



Si no se respetan los límites antes mencionados, el cliente es el único responsable de la introducción de la bomba en el mercado, de la declaración de conformidad con la Directiva de Máquinas y el marcado CE. En cualquier caso, se considera que el usuario es quien mejor conoce la compatibilidad química y las reacciones entre el líquido a bombear y el material de construcción de la bomba y, en consecuencia, la información proporcionada al respecto por Bombas Especiales Torres es meramente indicativa.

Si la pieza devuelta ya no está cubierta por la garantía, o si después de la inspección Bombas Especiales Torres encuentra que la pieza no está defectuosa, los gastos de inspección se cobrarán al cliente y la pieza reparada o sustituida se devolverá al cliente a cargo del cliente.

Las bombas que hayan sido reparadas o sustituidas bajo garantía se entregarán en las mismas condiciones de entrega que el pedido y no se extenderá la garantía.

La garantía no cubre componentes sujetos a desgaste natural debido al tiempo, como sellos mecánicos, cojinetes, bujes y sellos de labios.

El cliente es el único responsable del buen funcionamiento de las bombas y de su cuidadoso mantenimiento. Por tanto, no se admitirán reclamaciones cuando la mercancía haya sido manipulada incorrectamente (no almacenada en un lugar seco cerrado adecuado, lo cual es necesario por la fragilidad de los materiales), contaminada, manipulada con negligencia, mal instalada, manipulada o mal regulada, incorrectamente utilizado en aplicaciones incorrectas. En particular, Bombas Especiales Torres no asumirá ninguna responsabilidad en caso de desgaste por corrosión.

El mantenimiento y la reparación ordinarios realizados fuera de la red autorizada de Bombas Especiales Torres causarán la invalidación de la garantía y de la declaración de conformidad CE.

La garantía no cubre daños debidos a eventos extraordinarios o naturales, como rayos, hielo, fuego y otros.

Todas las obligaciones de garantía se consideran plenamente satisfechas tras la reparación o sustitución de las piezas defectuosas.

El servicio de Garantía se suspenderá en caso de impago o retraso en el pago y no se podrá recuperar el período perdido.

GARANTÍA



Esta garantía es parte integral de la oferta y de la confirmación del pedido.

En caso de litigio, el tribunal competente es el Tribunal de Barcelona (España) y la ley que se aplicará es la ley española.

5.2 PIEZAS DEVUELTAS Y REPARACIÓN

Todos nuestros distribuidores ofrecen un servicio de reparación completo. Póngase en contacto con su distribuidor local o directamente con Bombas Especiales Torres.

Antes de enviar la bomba a nuestros servicios de reparación de Bombas Especiales Torres, las bombas deben descontaminarse de los líquidos peligrosos utilizados. Antes de enviar la bomba, el cliente debe completar la Declaración de descontaminación y enviarla por correo electrónico o fax según el documento de fax.